



RH/006/2022.

Asunto: notificación laboral.

Huichapan Hgo., a 29 de abril de 2022.

C. OMAR TELLEZ RAMIREZ. PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: observar buenas costumbres dentro del servicio. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 fracc. VII, mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, ya que el día 16 de marzo de 2022, junto con otros compañeros se pusieron a jugar con preservativos dentro de las instalaciones de Protección Civil (adjunto reporte), por lo cual se establece lo siguiente:

**Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; OMAR TELLEZ RAMIREZ, a cumplir con las obligaciones que le establecen las leyes antes mencionadas:

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

A GERARDO BUGARIN OLVERA.

L CONSTITUCIONAL. – PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO.



TARÍA GENERAL MENTE





PRESIDENCIA MUNICIPAL PRESIDENCIA M NO MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024 HUICHAPAN, H

RH/010/2022.

Asunto: notificación laboral.

Huichapan Hgo., a 29 de abril de 2022.

C. OSCAR RAMIREZ NUÑEZ. PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: observar buenas costumbres dentro del servicio. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 fracc. VII, mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, ya que el día 16 de marzo de 2022, junto con otros compañeros se pusieron a jugar con preservativos dentro de las instalaciones de Protección Civil (adjunto reporte), por lo cual se establece lo siguiente:

**Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; KARINA RESENDIZ HERNANDEZ, a cumplir con las obligaciones que le establecen las leyes antes mencionadas:

Estor deacvaroo con Stable Sido

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración. SECULIARIA GENERAL MUNICIPAL

TAMENTE.

RECURSOS HUMANASGERARDO BUGARIN OLVERA DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HORA

O MUNICHAL DE HUICHAPAN 202

C.C.P. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. – PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. C.C.P. LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL-PARA CONOCIMIENTO.

ACHAPAN

C.C.P. ARCHIVO

HUICHQPQN





RH/009/2022.

Asunto: notificación laboral.

ichapan Hgo., a 29 de abril de 2022.

C. ERICK EMMANUEL SOSA RIVERA. PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: observar buenas costumbres dentro del servicio. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 fracc. VII, mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, ya que el día 16 de marzo de 2022, junto con otros compañeros se pusieron a jugar con preservativos dentro de las instalaciones de Protección Civil (adjunto reporte), por lo cual se establece lo siguiente:

**Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; ERICK EMMANUEL SOSA RIVERA, a cumplir con las obligaciones que le establecen las leves antes mencionadas:

con el (on promiso Rivera E minance

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier-MARIA GENERAL MUNICIPAL MUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020

duda o aclaración.

HUCHAPAN a de terbes y França

ATENTAMENTE.

recursos humanos L.A. GERARDO BUGARIN OLVERA.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HUICHQPQN





RH/008/2022.

Asunto: notificación laboral.

Luchapan Hgo., a 29 de abril de 2022.

C. JAVIER GARCIA TREJO. PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: observar buenas costumbres dentro del servicio. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 fracc. VII, mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, ya que el día 16 de marzo de 2022, junto con otros compañeros se pusieron a jugar con preservativos dentro de las instalaciones de Protección Civil (adjunto reporte), por lo cual se establece lo siguiente:

**Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; JAVIER GARCIA TREJO, a cumplir con las obligaciones que le establecen las leyes antes mencionadas:

establecido Tauter Garcia Trajo (2002)

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

RECURSOS HUMANOS DE BUGARIN OLVERA.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS.

SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
GOL SOMUNICIPAL DE HUICHAPAN 2020 - 2024

RA. 2 9 ABR. 2022

HORA HUICHAPAN SE

C.C.P. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. – PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. C.C.P. LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL-PARA CONOCIMIENTO. C.C.P. ARCHIVO.

LICHAPAN



RH/007/2022.

Asunto: notificación laboral.

Huichapan Hgo., a 29 de abril de 2022.

C. JOSE LUIS MEZA MARTINEZ. PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: observar buenas costumbres dentro del servicio. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 fracc. VII, mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, ya que el día 16 de marzo de 2022, junto con otros compañeros se pusieron a jugar con preservativos dentro de las instalaciones de Protección Civil (adjunto reporte), por lo cual se establece lo siguiente:

Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; **JOSE LUIS MEZA MARTINEZ, a cumplir con las obligaciones que le establecen las leyes antes mencionadas:

For Us more mentions

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

TENTAMENTE.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

2 9 ABR. 2022

C.C.P. C. EMETERIO MORENO MAGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. – PARA SU SUPERIOR CONOCIMIENTO. C.C.P. LIC. ALEJANDRA ESMERALDA PEREZ CARRILLO, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL-PARA CONOCIMIENTO. C.C.P. ARCHIVO.

BCHAPAN







RH/005/2022.

Asunto: notificación laboral.

Huichapan Hgo., a 29 de abril de 2022.

C. KARINA RESENDIZ HERNANDEZ. PRESENTE:

Por medio del presente me dirijo a usted de la manera más atenta, para notificarle que, de acuerdo con el artículo 38, fracc. II, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como, de los Organismos Descentralizados del Estado de Hidalgo, donde hace mención que una de las obligaciones de los trabajadores es: observar buenas costumbres dentro del servicio. Esto adicional a lo que también indica la Ley Federal de trabajo en su artículo 134 fracc. VII, mencionando las obligaciones de los trabajadores. Por lo tanto, se ha observado que no está acatando lo indicado, ya que el día 16 de marzo de 2022, junto con otros compañeros se pusieron a jugar con preservativos dentro de las instalaciones de Protección Civil (adjunto reporte), por lo cual se establece lo siguiente:

**Debido a lo anterior se establece el compromiso por parte de usted; KARINA RESENDIZ HERNANDEZ, a cumplir con las obligaciones que le establecen las leves antes mencionadas:

Hencido

Así mismo entiendo y estoy de acuerdo que de incumplir al compromiso establecido, puede proceder a una sanción mayor, sin responsabilidad para el patrón o Municipio de Huichapan, Hgo.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo y quedo a la orden para cualquier duda o aclaración.

TENTAMENTE.

60

RECURSOS HUMANOSA. GERARDO BUGARIN OLVERA

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

HUICHUPAN

STARÍA GENERAL MUNI O MUNICIPAL DE HUICHAPAN



JICHAPAN